

BASES DE LA CAMPAÑA SAN VALENTÍN 2022

1º. La asociación Centro Comercial Aberto (CCA) O Barco organiza una campaña de dinamización para celebrar **San Valentín**, dirigida al público en general y a los clientes de los comercios asociados.

2º. La campaña se celebrará durante los días viernes 11 de febrero, de 17:00 a 20:00 horas, sábado 12 de febrero, de 11:00 a 14:00 horas, y lunes 14 de febrero de 11:00 a 14:00 horas; en la Plaza del Concello (frente al Ayuntamiento viejo) con dos actividades principales:

Photocall de San Valentín. Se instalará un Photocall con un fotomatón en el que los/as vecinos/as podrán sacarse una foto solos o acompañados (madre, padre, hermano/a, amigo/a, pareja, mascota...).

Sorteo de vales de compra. En la Plaza colocaremos un stand del CCA con una urna para que los clientes depositen sus tickets de compra* y participen en un sorteo de dos vales de compra de doscientos cincuenta euros (250€) cada uno, para invertir en el comercio local.

***Los tickets corresponderán a las compras realizadas del 7 al 14 de febrero.**

3º. El sorteo de los vales de compra se celebrará el martes 15 de febrero en la oficina del CCA O Barco (c/ España, 1). Los premiados serán avisados por teléfono y se publicarán sus nombres en las redes sociales de la asociación. Ningún establecimiento podrá entregar más de un premio, motivo por el cual se anularán aquellos tickets que previamente ya hayan entregado uno.

4º. El CCA O Barco promocionará la campaña a través de los medios de comunicación, de las redes sociales (Facebook e Instagram) y de su página web www.obarcoaberto.com. Además, elaborará carteles de promoción que se entregarán a los establecimientos, y se colocarán en determinados lugares de la villa.

5º. La participación en dicha campaña supone la plena aceptación de estas bases, así como la autorización a la entidad organizadora para la utilización de los datos de identificación de los participantes, única y exclusivamente para los fines propios de esta campaña. El incumplimiento de estas bases supone la privación de todos los derechos que puedan derivar de la participación en la campaña.

6º. El CCA O Barco gestionará los datos personales de los participantes con estricto cumplimiento de todos los requisitos exigibles por la Ley orgánica 03/2018, del 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

7º. El CCA O Barco se reserva el derecho a modificar total o parcialmente estas bases, así como a suspender el sorteo, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad.